

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN PARME 309 DE 2025
PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Medellín (Ant), 03 de diciembre de 2025

DESTINATARIO DE LA CITACIÓN:

JAIRO AUGUSTO PALACIO CARDENAS identificado con C.C. 8251540
DIONISIO ALFONSO PALACIO CARDENAS identificado con C.C. 8277805
GUILLERMO LEON MARQUEZ VARGAS identificado con C.C. 8278473
GERMAN GUILLERMO MARQUEZ VARGAS identificado con C.C. 535931
GILDARDO DE J. PALACIO CARDENAS identificado con C.C. 70043297
LIBIA DEL SOCORRO MARQUEZ VARGAS identificado con C.C. 32438020
JOSE JAIRO MARQUEZ VARGAS identificado con CC 745696
DIONISIO ELKIN PALACIO AVENDAÑO identificado con C.C. 70082596
JAVIER DE JESUS MARQUEZ VARGAS identificado con C.C. 70051547
JAIME OSCAR GONZALO MARQUEZ VARGAS identificado con C.C. 622869
ALBERTO ANTONIO MARQUEZ VARGAS identificado con C.C. 8265528
JAIME IVAN MARQUEZ VARGAS identificado con C.C. 745436
ELVIA JUDITH MARQUEZ VARGAS identificado con C.C. 21304771
MYRIAN OLIVA MARQUEZ VARGAS identificado con C.C. 22265046
INES FABIOLA PALACIO AVENDAÑO identificado con C.C. 32460438
ANGELA RITA PALACIO AVENDAÑO identificado con C.C. 32525246
MARTHA ELENA MARQUEZ VARGAS identificado con C.C. 21304770

RESOLUCIÓN VSC No. 3045 del 25 de noviembre de 2025

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que se ha expedido la resolución **VSC No. 3045 del 25 de noviembre de 2025** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN GSC No. 2023060087803 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PROFERIDA AL INTERIOR DE LAS DILIGENCIAS DEL RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD PRIVADA CON PLACA No. R260B11” Proferida dentro del expediente **R260B11** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN PARME 309 DE 2025
PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Ahora bien, en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titular minero, allegar copia del documento que les acredita tal calidad debidamente refrendado por quien lo otorga; de igual manera para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la ley 2080 de 2021, podrá ser notificado electrónicamente, para lo cual deberá actualizar su perfil en ANNA Minería autorizando que sea notificado electrónicamente y proporcionando la dirección de correo electrónico en la cual desea que se le realice la notificación electrónica, o en su lugar, remitir una comunicación a través de nuestro portal web <http://www.anm.gov.co> botón Contáctenos, radicación web. Allegando su dirección de correo electrónico en el cual desea se le realice la notificación electrónica.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-

Fijación del Aviso: 03 de diciembre de 2025 7:30 a. m.
Retiro del Aviso: 10 de diciembre de 2025, 4:30 p. m.



MONICA MARIA VELEZ GOMEZ
Coordinadora Punto de Atención Regional de
Medellín

Elaboro: Isabel Cristina Brito - Abogada PARM-ANM
Expediente: R260B11